PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Chía, Julio del 2026

Señor (a)
SANDRA LILIANA BALLÉN BUSTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9185354
Coordinadora Académica
Programa Articulación con la Media Técnica- Doble Titulación
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9185354

Martha Isabel Carreño Fernández, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 63340344, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma Treinta y ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve mil pesos M/Cte. ($38.689.559). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de marzo de 2026 por un valor de Setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y tres mil pesos M/Cte. ($789.583). b) ocho (08) pagos iguales desde el mes de abril de 2026 hasta el mes noviembre de 2026, por un valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/Cte. ($4.737.497) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales para la orientación, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación profesional integral en articulación con la media del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en las diferentes modalidades de formación definidas por la Entidad; pertenecientes al programa OPERACIÓN TURISTICA LOCAL.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el centro de formación, en el área asignada, de acuerdo con las actividades de Enseñanza-Aprendizaje Evaluación (EAE) de los proyectos de formación determinadas en las fases de Análisis, Planeación, 6 GTH-F-075 V09 Ejecución y Evaluación, enmarcadas en la Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo y Formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA.	En este periodo se impartió formación en las siguientes IED: * IED Escrivá de Balaguer- OE Ficha 3471985 *IED Pio XII- Cocina- Ficha 3197214 *IED Pio XII- Cocina- Ficha 3197244 *IED Pio XII- Cocina Ficha 3492751 *IED Pio XII- Cocina Ficha 3492774 Se gestionaron los siguientes cursos de formación complementaria: *Curso Servicio al Cliente Ficha 3553520 IED PIO XII - Guatavita *Curso Servicio al Cliente Ficha 3566439 IED PIO XII - Guatavita	**EVIDENCIA 1** *Lista de asistencia *Registro fotográfico
2	Seleccionar e Implementar estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (EAE) de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.	No pude asistir para participar en la jornada de alistamiento desde el 26 de junio al 10 de julio, por motivos de enfermedad estuve incapacitada.	**EVIDENCIA 2** *Copia Incapacidad

3	Efectuar la trasferencia de desarrollo curricular de la ejecución del programa objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje, en las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las I.E. públicas técnicas o académicas y privadas, establecidas en el Formato Plan operativo del convenio.	Se evidencia la socialización en la I.E. PIO XII de Guatavita el cronograma de la ejecución de la Etapa Productiva mediante la alternativa de Proyecto Productivo.	**EVIDENCIA 3** *Acta de socialización
4	Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna garantizando la calidad de la información relacionada con: a) Datos registrados de los aprendices, b) Registro de los juicios evaluativos. c) Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.	Se presenta la evidencia de la evaluación de las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) acorde al desarrollo de la GPFI-F-134 Planeación Pedagógica Proyecto Formativo.	**EVIDENCIA 4** *Evidencia del INFORME RESULTADOS EVALUADOS.
5	Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica armonizada con la I.E. y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones educativas articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.	Para este periodo se presenta evidencia de la ejecución de los cursos complementarios.	**EVIDENCIA 5** *Registro APERTURA FICHAS

6	Hacer la verificación y seguimiento necesario para garantizar que la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11° en 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.	Se evidencia la entrega del formato GFPI-F-165 Formato Selección Modificación Alternativa Etapa productiva.	**EVIDENCIA 6** *Formato GFPI-F-165
7	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	Se evidenciar la gestión de las inasistencias de aprendices en los grupos asignados en Sofia plus y reporte a las instituciones educativas en las reuniones con docentes pares.	**EVIDENCIA 7** *Informe de SOFIA PLUS con la inasistencia a cohorte del 19 de junio del 2026.
8	Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.	Se evidencia la reunión con la IE y la gestión de las novedades identificadas en los grupos asignados (retiros voluntarios, traslados, certificación).	**EVIDENCIA 8** *Acta de reunión
9	Usar las herramientas disponibles en el Lenarnig Management System (LMS) para el aprendizaje y fortalecimiento de la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se evidencia la gestión, ejecución y cargue de las evidencias del portafolio teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas definidas.	**EVIDENCIA 9** *Portafolio de evidencias del aprendiz.
10	El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.	Se videncia el ingreso a la plataforma y uso de los formatos regulados actualizados conforme al sistema integrado de gestión y autoevaluación. *GFPI-F-165 Formato Selección Modificación Alternativa Etapa productiva V2. *GFPI-F-193 V04 – Acta de inicio y confidencialidad del proyecto productivo. *GFPI-F-194 – Acta de compromiso del proyecto productivo del aprendiz. *GFPI-F-208: Cartilla del Proyecto Productivo bajo enfoque empresarial	**EVIDENCIA 10** *Evidencia uso de los formatos.

		para la articulación con la educación media. *GFPI-F-210: Formato orientador para el desarrollo del Producto Mínimo Viable (PMV).	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. **37715004 de ASOPAGOS** del mes de junio del 2026.

Cordialmente,

Cordialmente,

Martha Isabel Carreño Fernández
Contratista
C.C. No. 63340344

Recibí a satisfacción:

Sandra Liliana Ballén Bustos
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9185354 de 2026
Coordinadora Académica
Programa Articulación con la Media Técnica- Doble Titulación

EVIDENCIA 1

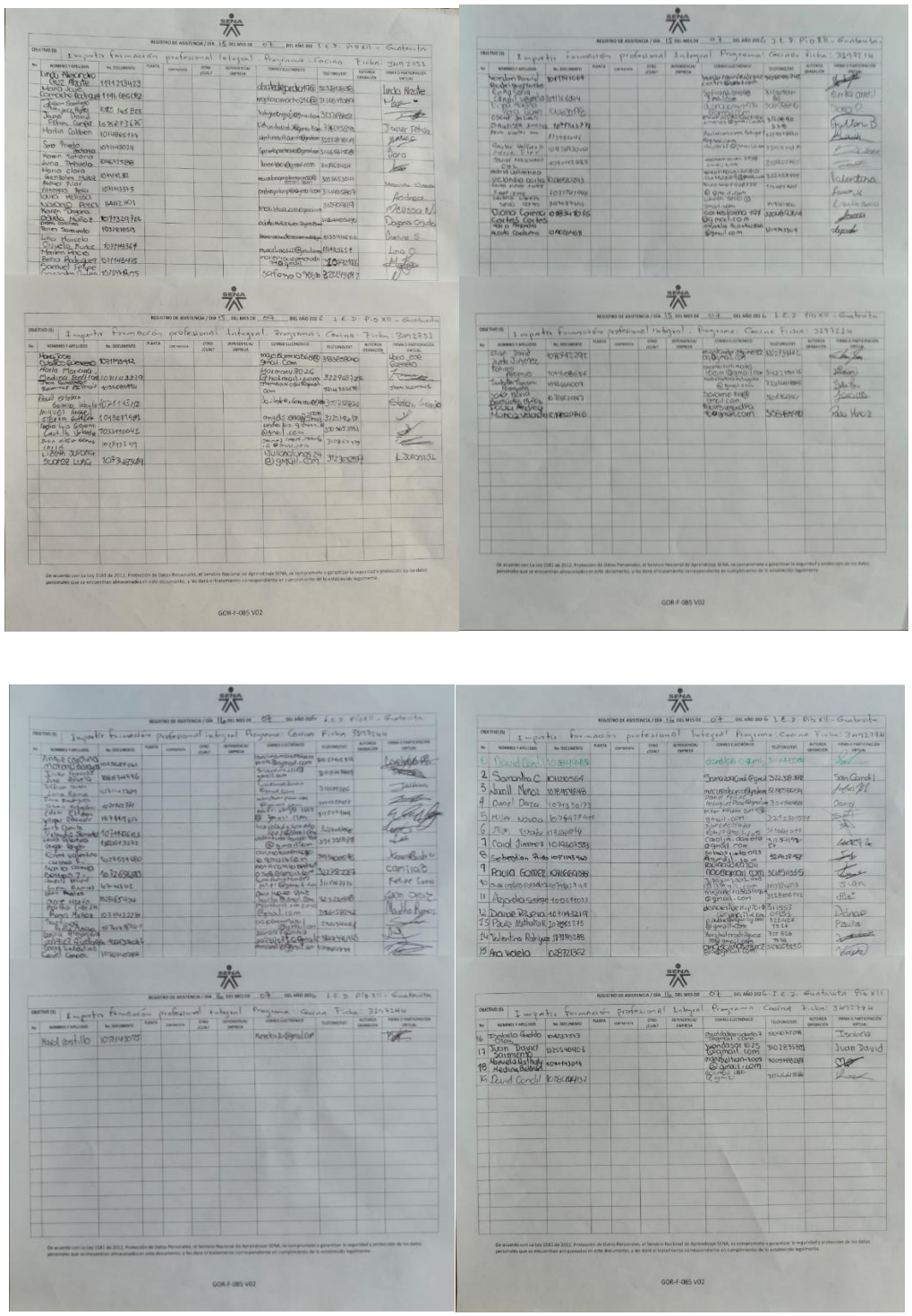

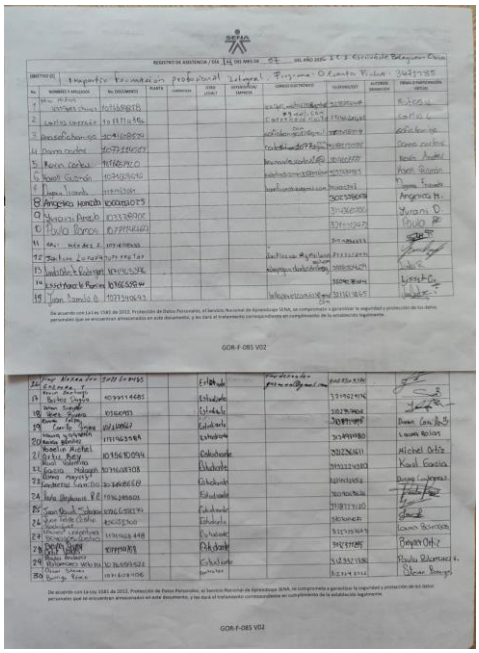

EVIDENCIA 2

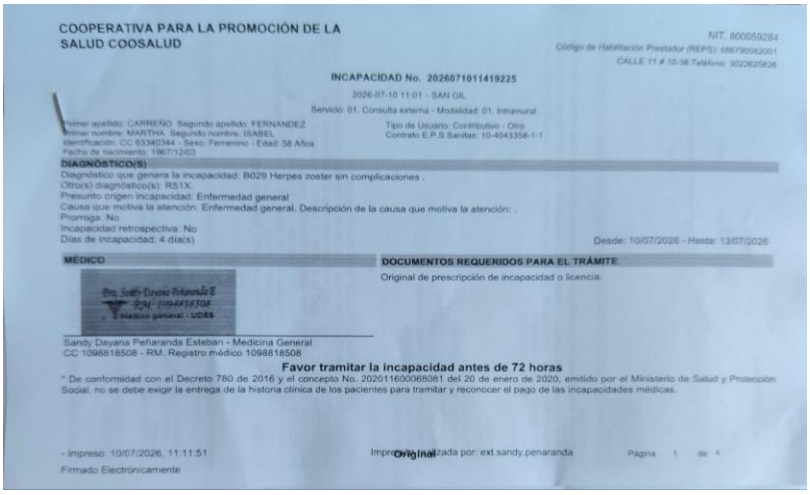

COOPERATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COOSALUD

NIT. 800059284
Código de Habilitación Prestador (REPS): 68679006200 1
CALLE 11 # 10-38 Teléfono: 3022625826

INCAPACIDAD No. 2026071011419225

2026-07-10 11:01 - SAN GIL

Servicio: 01. Consulta externa - Modalidad: 01. Intramural

Primer apellido: CARREÑO Segundo apellido: FERNANDEZ
Primer nombre: MARTHA Segundo nombre: ISABEL
Identificación: CC 63340344 - Sexo: Femenino - Edad: 58 Años
Fecha de nacimiento: 1967/12/03

Tipo de Usuario: Contributivo - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4043358-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: B029 Herpes zoster sin complicaciones .
Otro(s) diagnóstico(s): R51X.
Presunto origen incapacidad: Enfermedad general
Causa que motiva la atención: Enfermedad general. Descripción de la causa que motiva la atención: .
Prorroga: No
Incapacidad retrospectiva: No
Días de incapacidad: 4 día(s)

Desde: 10/07/2026 - Hasta: 13/07/2026

MÉDICO

Dra. Sandy Dayana Peñaranda E.
RM: 1098818508
Medico general - UDES

Sandy Dayana Peñaranda Esteban - Medicina General
CC 1098818508 - RM. Registro médico 1098818508

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

* De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el concepto No. 2020116000068081 del 20 de enero de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se debe exigir la entrega de la historia clínica de los pacientes para tramitar y reconocer el pago de las incapacidades médicas.

- Impreso: 10/07/2026, 11:11:51
Firmado Electrónicamente

Original

Impresa por: ext.sandy.penaranda

Página 1 de 4

EVIDENCIA 3

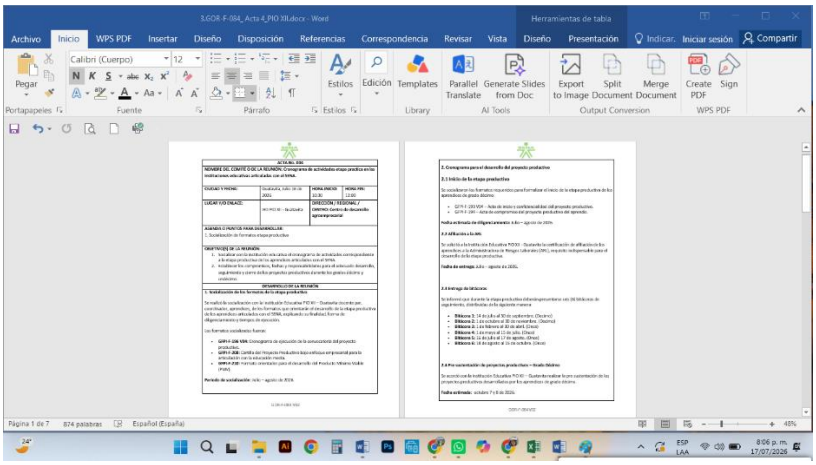

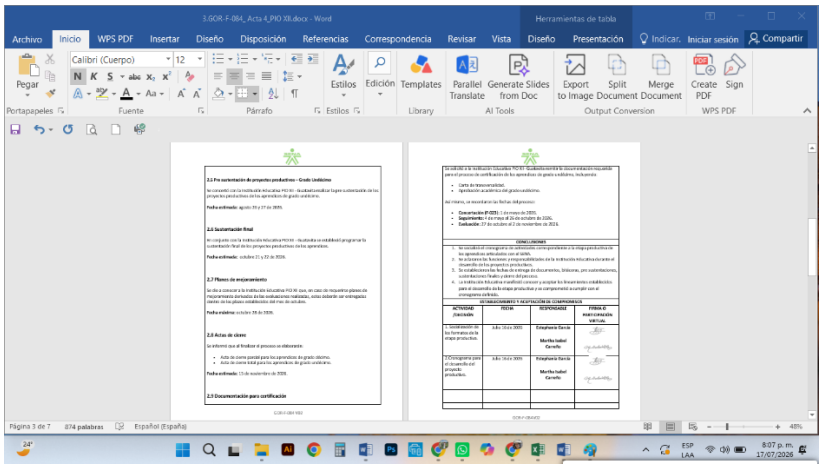

EVIDENCIA 4

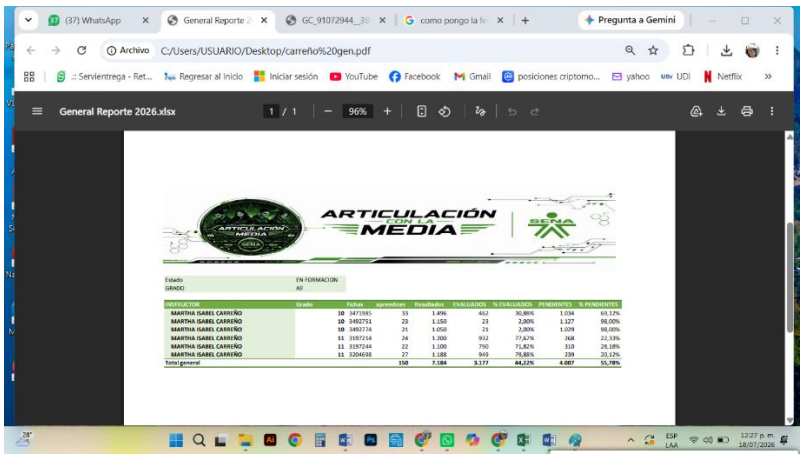

EVIDENCIA 5

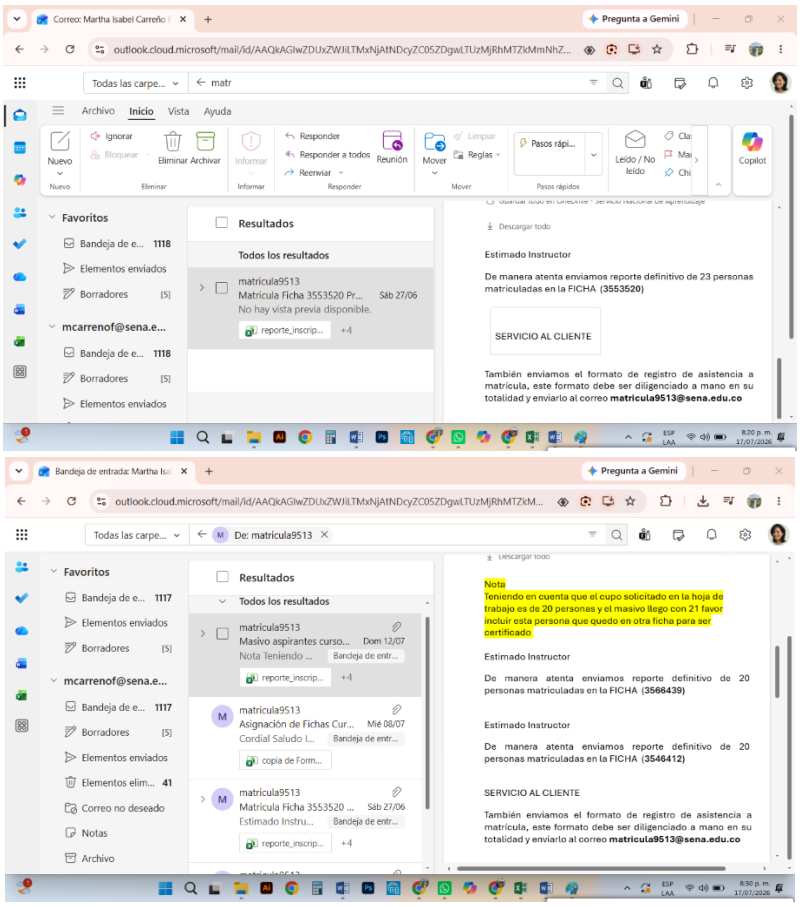

EVIDENCIA 6

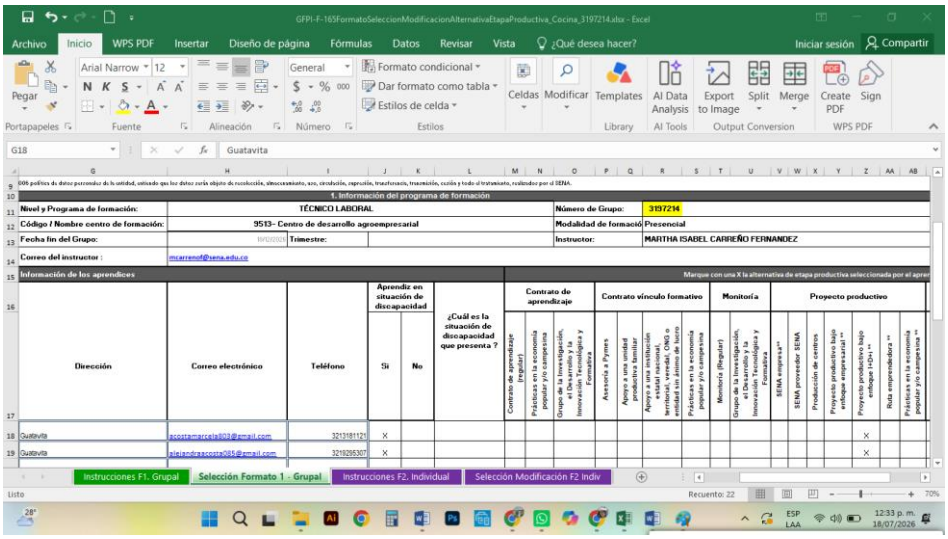

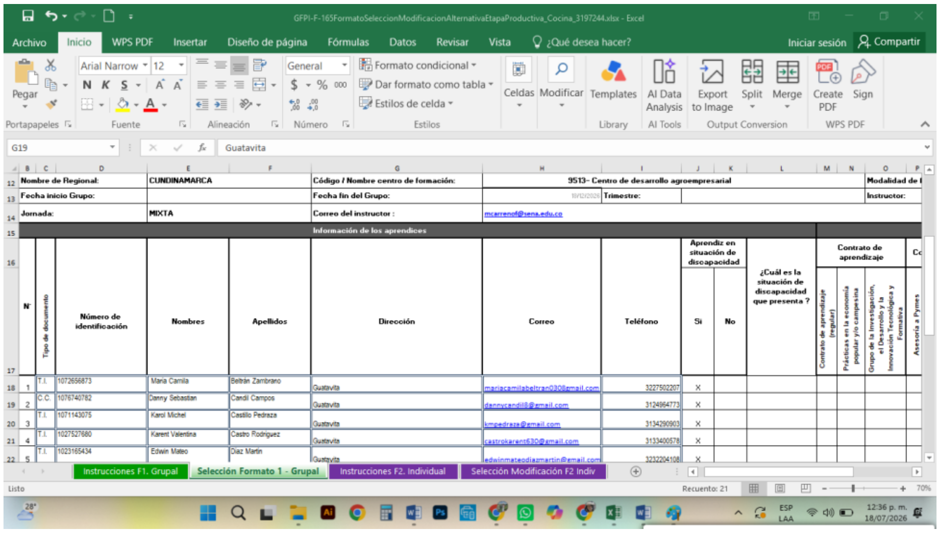
GFPI-F-165FormatoSeleccionModificacionAlternativaEtapaProductiva_Cocina_3197244.xlsx - Excel
Nombre de Regional:
CUNDINAMARCA
Código / Nombre centro de formación:
9513- Centro de desarrollo agroempresarial
Información de los aprendices
Número de identificación
Nombres
Apellidos
Dirección
Correo
Teléfono
Instrucciones F1. Grupal
Selección Formato 1 - Grupal
Instrucciones F2. Individual
Selección Modificación F2 Indiv

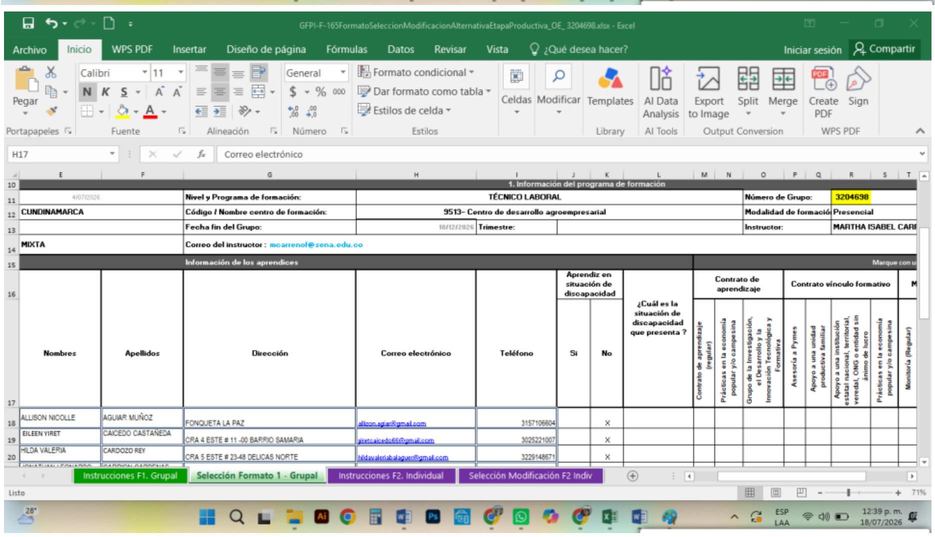
GFPI-F-165FormatoSeleccionModificacionAlternativaEtapaProductiva_OE_3204698.xlsx - Excel
Nivel y Programa de formación:
TÉCNICO LABORAL
Número de Grupo:
3204698
CUNDINAMARCA
9513- Centro de desarrollo agroempresarial
Instructor:
MARTHA ISABEL CARI
Información de los aprendices
Nombres
Apellidos
Dirección
Correo electrónico
Teléfono
Instrucciones F1. Grupal
Selección Formato 1 - Grupal
Instrucciones F2. Individual
Selección Modificación F2 Indiv

EVIDENCIA 7

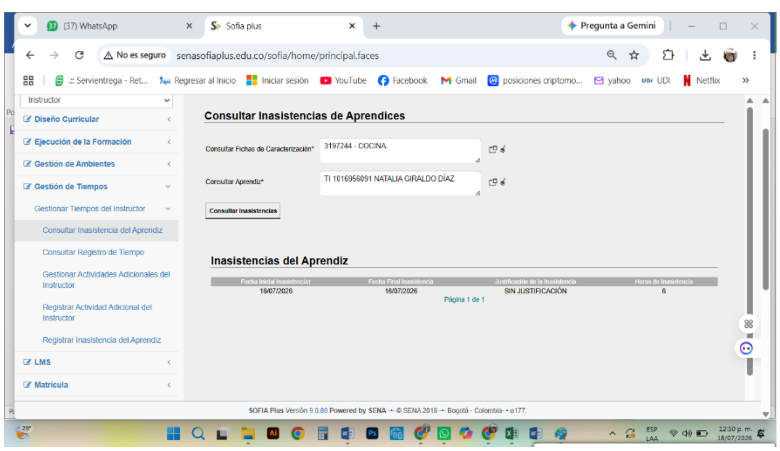
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Consultar Inasistencias de Aprendices
3197244 - COCINA
TI 1016956091 NATALIA GIRALDO DÍAZ
Consultar Inasistencias
Inasistencias del Aprendiz

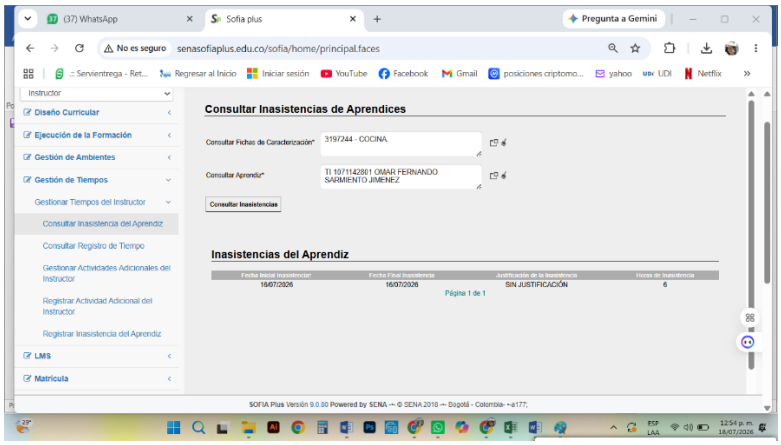

EVIDENCIA 8

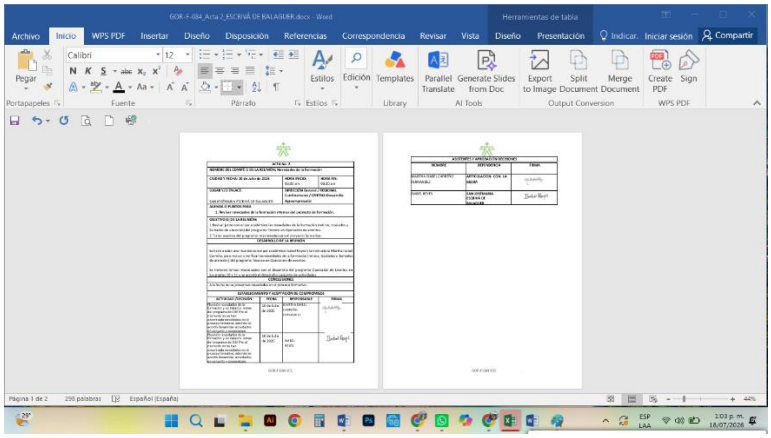

EVIDENCIA 9

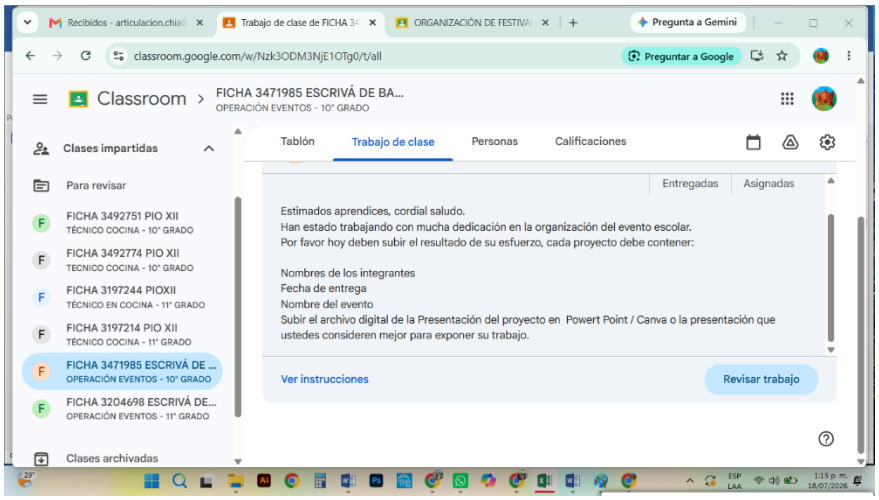

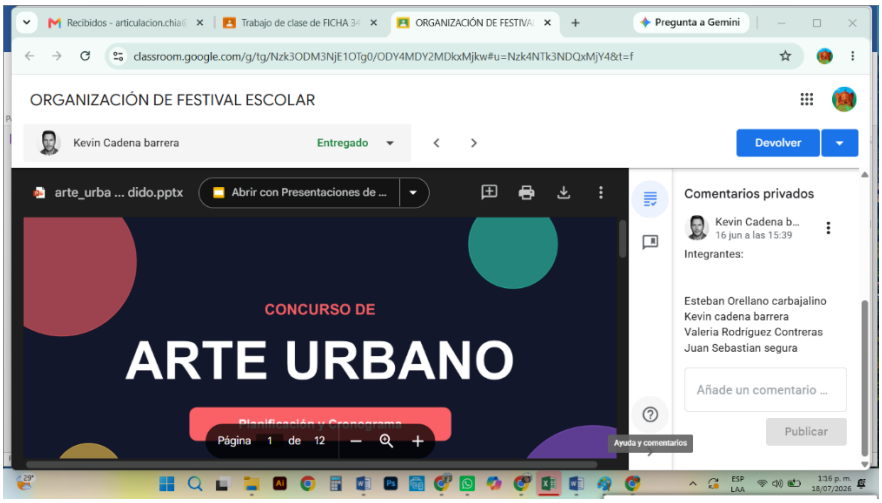

EVIDENCIA 10

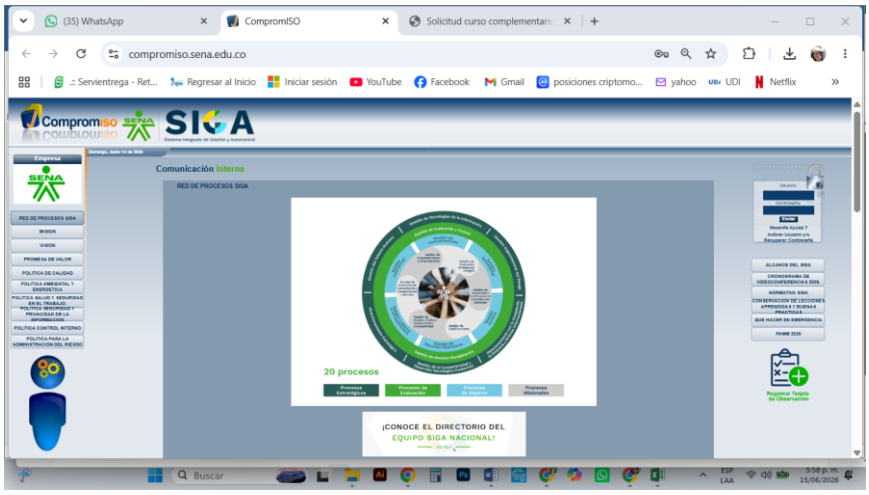

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) MARTHA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ, identificado(a) con Documento No. 63,340,344, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ene.31/25	DEVOLUCION_SALDOS	$47,506,151.00

Así las cosas el(la) Señor(a) MARTHA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 28 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes